



MENDOZA, 26 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 44542/2024 por el que Secretaría General solicita asignar suplemento por mayor responsabilidad Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo, para la agente Fernanda Natalia FERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría General eleva el pedido de suplemento por mayor responsabilidad, informa periodo y fundamenta tal solicitud en que la agente FERNANDEZ cumplirá funciones en el Departamento de Gestión Administrativa de Liquidación de Haberes de la Dirección Económico Financiera de la FCPYS.

Que Dirección de Personal eleva situación de revista de la agente FERNANDEZ.

Que corre agregada la correspondiente imputación presupuestaria.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Asignar a Fernanda Natalia FERNANDEZ (Legajo N° 31853) adicional por mayor responsabilidad a Categoría 05 del Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006, para cumplir funciones en el Departamento de Gestión Administrativa de Liquidación de Haberes de la Dirección Económico Financiera, desde el 01/01/2025 al 31/12/2025, y/o hasta tanto se llame a concurso.

ARTÍCULO 2º.- Afectar el presente gasto a la siguiente imputación presupuestaria:

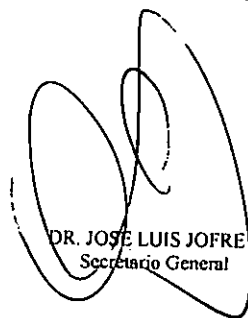
Clasificación Programática de la Mayor Responsabilidad (Imputación Presupuestaria)

Dependenci a	Subdepend encia	Fuente de Financiamiento	Program a	Subpr og.	Proyecto	Actividad	Obra	Finalid ad	Función	Particip. Porc.
8	1	11	31	08	00	99	0	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 1290/2024-D

pcg


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana